



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL**
FONDO DE
DESARROLLO SOCIAL

OFICIO REF. UAJ-249-2020/EYRP/sf
Guatemala, 30 de abril de 2020

**Señora
Alma Morales Donis
Encargada
Unidad de Acceso a la Información Pública
Fondo de Desarrollo Social**

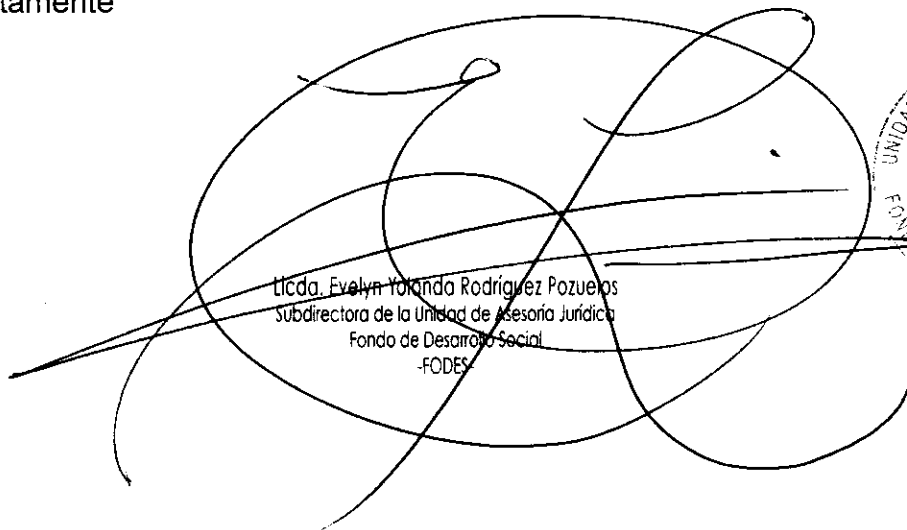
Respetable señora Morales:


De manera atenta le saludo, en atención a la CIRCULAR 002-2020 CIR-FODES-UAIP/AM/am, de fecha 27 de abril del presente año, proveniente de la Unidad de Acceso a la Información Pública, en la cual solicita se proporcione la información correspondiente al periodo del 01 al 30 de abril del año 2020, esto con el fin de cumplir con la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 57-2008.

En virtud de lo anterior, le manifiesto que durante el mes de abril del año 2020, no se aprobó ningún contrato de Cotización, Licitación, ni arrendamiento del Fondo de Desarrollo Social.

Sin otro particular,

Atentamente


Licda. Evelyn Yolanda Rodríguez Pozuelos
Subdirectora de la Unidad de Asesoría Jurídica
Fondo de Desarrollo Social
-FODES-



C.c Archivo
Se adjunta 1 CD

5ta. avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale
Teléfono: (502) 2300-5400

www.mides.gob.gt

Síguenos en:    como Mides Gt

Circular 002-2020
CIR-FODES-UAIP/AM/am

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
RECIBIDO
30 ABR 2020
RECEPCION
Hora

Para: Subdirectores
Jefes de Departamento
Jefes de Sección
Encargados de Unidad

De: Alma Morales
Encargada Unidad de Acceso a la Información Pública

Vo.Bo. Ing. MSc. Martín Leal
Director Ejecutivo a.i.

Asunto: Información Pública de Oficio
Fecha: 27 de abril de 2020

Alma Morales Donis
Encargada
Unidad de Acceso a la Información Pública
Fondo de Desarrollo Social
-FODES-

Ing. MSc. Martín Leal
Director Ejecutivo a.i.
Fondo de Desarrollo Social
-FODES-

DIRECCIÓN EJECUTIVA
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
-FODES-

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
-FODES-

Deseándoles éxitos en sus labores cotidianas, por este medio nos permitimos recordarles el traslado de la información en cumplimiento al precepto de *Máxima Publicidad*, establecido en el Decreto 57-2008, correspondiente al período del 01 al 30 de abril del año en curso.

Se solicita atentamente, revisar el cuadro entregado con anterioridad, para identificar la entrega de información que responde a información por cuatrimestre, así como información relacionada a modificaciones y transferencias presupuestarias las cuales deben ser reportadas 15 días después de su aprobación, así mismo la información generada en relación al COVID-19 la cual pudiera haber generado nueva información que se deba incorporar dentro de los artículos según corresponda en los Decretos 57-2008; 101-97 y 25-2018 respectivamente.

La información se deberá entregar en formato físico y cd en formato pdf teniendo como plazo máximo, el día jueves 07 de mayo de 2020 asegurando los siguientes puntos para su entrega:

- ✓ Formato actual del FOIDS con la dirección actualizada.
- ✓ Información física y cd (incluidos cuadros) deberá ser idéntica, con firma y sello del responsable de la unidad administrativa que proporciona la información.
- ✓ Los discos y los sobres deberán venir identificados con el nombre de la unidad, mes y año correspondiente y los numerales respectivos.
- ✓ El nombre de los archivos digitales deberá ser el numeral correspondiente a la información consignada.
- ✓ En los casos en los cuales una información responda a más de un numeral y/o Decreto deberá ser consignada por separado, identificándolos según corresponda.
- ✓ Asimismo, si no hubo movimiento indicarlo por escrito, en el numeral correspondiente.
- ✓ En el caso de la información que no aplique justificarlo por escrito en el numeral correspondiente.
- ✓ La no presentación de la información es plena responsabilidad de la unidad administrativa correspondiente.

